



## REUNIÓN DE DIRECTORIO 07/2020

Lugar: Virtual mediante aplicación Google Meet  
Fecha: viernes 10 de abril de 2020  
Hora: 18:50

### **1. Asistencia.**

- 1.1. Directores: Pedro Merino, Marco Sciolla, Vicente Francovich, Juan Cáceres, Mauricio Ruiz, Fabián Urbina, Lautaro Urzúa y Andrés Barra.

### **2. Lectura acta anterior.**

- 2.1. Se aprueba el acta anterior, de fecha martes 03 de abril 2020.

### **3. Tabla**

- Crear una política para situaciones de desmedro económico generalizado que afectando a los socios activos, les impida cumplir con el pago de sus obligaciones monetarias, buscando retenerlos en el club en el mediano plazo.  
Esta política deberá estar incluida en el reglamento interno del club y debiera considerar al menos los siguientes puntos:
  - a. Congelamiento de la deuda UF al momento de renunciar como socio activo para pasar a cooperador.
  - b. Al momento de retornar a socio activo cancelar la deuda y un porcentaje de cuota de reincorporación en monto y plazo a definir y restando los aportes que haya hecho como socio cooperador.
  - c. Las anteriores debieran separarse y ser distintas para los que retornan antes de 6 mese con los que lo hagan después."

### **4. Presidente**

- 4.1. El Sr. Presidente, solita al Sr. Ruiz que le aclare, lo expuesto en mail que le remitió, el cual señala que no fueron consideradas las propuestas de los demás Directores; lo cual considera una falta de respeto. El Sr. Mauricio Ruiz le indica que no fue esa su intención sino que el entendió que se enviarían definiciones y no la planilla Excel. El Sr. Presidente le señala que la planilla incluye los puntos más votados en la reunión anterior tratando de incluir todas las ideas de cambio que debieran incluirse en el Reglamento Interno que debe ser presentado a los socios, en la próxima Asamblea General Ordinaria para su aprobación o rechazo.
- 4.2. Se comentan las proposiciones de modificaciones al Reglamento Interno de acuerdo a lo señalado en los puntos de la tabla y no se llega a acuerdo. Ante esto el Sr. Presidente solicita se vote si se incluyen o no cambios al Reglamento interno produciéndose un empate, a lo cual él en su calidad de Presidente define que si se deben realizar cambios ya que en reunión anterior se estipuló que



se trataría de dar facilidades a los socios en los casos señalados en tabla en el inicio. Se presenta tabla Excel con propuestas y se votan las diferentes propuestas, las que serán redactadas y remitidas a los socios por el Sr. Presidente la que se transcribe a continuación:

- la existencia de una cantidad no menor de socios que mantienen deudas con el club y considerando que en muchos casos se debe a la situación económica imperante, y como ya se les había informado previamente, el directorio del club ha resuelto que a los socios activos afectados y sin capacidad de pago que estén interesados en mantener sus lazos con el club, y así regresar a las actividades de vuelo cuando normalicen su situación económica, se les ofrece refugiarse en la calidad de socio cooperador donde la cuota social es bastante inferior a la del socio activo. Las reglas que regularán este proceso serán las siguientes:
  - a. El socio que decida su traspaso a cooperador deberá solicitarlo por escrito al directorio.
  - b. Aceptado su traspaso a socio cooperador sus deudas, ya sean por horas de vuelo, cuotas sociales o ambas, serán congeladas en UF debiendo el socio reconocerla en un pagaré.
  - c. Durante su permanencia como socio cooperador deberá pagar la cuota social mensual respectiva que equivale al 10% de la de socio activo. Sus aportes monetarios en cuotas sociales mensuales y otros aportes monetarios se acumularán para reducir los pagos al retorno como socio activo.
  - d. Cuando el socio decida retornar su calidad de socio activo deberá solicitarlo por escrito al directorio. El socio deberá haber cancelado su deuda con el club como requisito para aceptar dicho cambio.
  - e. Adicionalmente el socio deberá pagar una membrecía de reingreso a socio activo, que se calculará multiplicando la cantidad de meses que permaneció como cooperador por el valor de la cuota social mensual del socio activo (hoy 1,21 UF). El total máximo de esta membrecía de reingreso no podrá exceder el 50% de la membrecía normal de nuevos socios activos sin curso de vuelo (hoy 70 UF). El pago de esta cuota podrá ser realizado hasta en 12 mensualidades.
- 4.3. Se analizan el tema del crédito que se otorga para realizar los vuelos y se decide que se elimina dicho beneficio en virtud de la situación económica del país; por tanto el piloto que desee volar deberá pagar previamente el tiempo de vuelo que realizara. Por lo cual se deberá realizar con la antelación necesaria las transferencias y enviarlas a los Directores de Personal y Operaciones.
- 4.4. Respecto a la continuidad de las operaciones de vuelo, se cancelan hasta nuevo aviso, El jefe de operaciones deberá comunicar la decisión a los socios.
- 4.5. El Sr. Presidente informa que se rebajo a \$15.000 el plan de internet.



## 5. Cierre

- 5.1. Siendo las 22:04 horas, se levanta la sesión.
- 5.2. Queda pendiente la fecha de la próxima reunión de directorio.

Para constancia firman los directores asistentes:

PEDRO MERINO.

VICENTE FRANCOVISH

JUAN CÁCERES

ANDRÉS BARRA

FABIÁN URBINA

MAURICIO RUIZ

MARCO SCIOLLA

  
LAUTARO URZÚA